

ORDENANZA Nº 1212/99

Tema: Denomina calle HIPOLITO BOUCHARD.

Sanción: 13 de diciembre de 1999.

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 236/84, y

CONSIDERANDO:

Que el Capitán de Navío Hipólito BOUCHARD fue uno de los grandes héroes, que hicieron posible la Constitución de nuestra Nación. Con solo leer la historia de este bravo marino, nuestro corazón se emociona, pues no tiene nada que envidiarle a los estrategas del mar ni su epopeya a las grandes batallas épicas que ha librado el espíritu humano. Fue segundo de Azopardo en la batalla de San Nicolás, único que sufriera luego serían el bloqueo a Buenos Aires; también combatió como granadero en la Batalla de San Lorenzo bajo las órdenes del Libertador Don José de San Martín, quien reconoció su valor en un parte histórico. Su actuación como corso junto al Almirante Brown que atacaron El Callao, la base militar más poderosa que tenía España en América como asimismo, fortificaciones cercanas a Guayaquil, lo permitirá a San Martín tener el camino preparado para su expedición libertadora. Pero sin duda pasaría a la historia universal con su circunvalación al planeta, la primera expedición patriota que daría la vuelta al mundo. Con la Fragata "La Argentina" dio la vuelta al mundo, saliendo desde la ensenada de Barragán, reconoció el gélido Atlántico Sur, recalando en el Océano Indico, donde apresó tres buques ingleses y uno francés para impedir el tráfico de esclavos, destrozó a cinco navíos malayos, atacaron posteriormente Monterrey, plaza que tomaron y donde nuestra enseña patria flameó. Durante ese periplo que duró dos años, Bouchard y su tripulación sostuvieron trece batallas navales de importancia, capturaron o destruyeron veintiséis buques, sometieron a registro a varios buques negreros que traficaban con esclavos; que todo este historial, no puede menos que merecer la nominación de una calle a la memoria del insigne "Lobo de Mar".

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art. 1º) DENOMINESE "HIPOLITO BOUCHARD", a la calle sin nombre situada entre las calles Ricardo Sica y Carlos Alberto Lisa; y cuyo tramo longitudinal, corre paralelo y correlativo a la calle José Hernández, conforme figura en el Anexo I adjuntada en un solo cuerpo a la presente.

Art. 2º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1999.

Aa/LA